HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 375

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE PATRULLAJE Y LUMINARIA EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

345

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

San Isidro, 13 de junio de 2024

15

VISTO :

La preocupación expresada por vecinos y vecinas de la Localidad de Martinez, respecto a la necesidad de la instalación de cámaras de seguridad y mayor patrullaje ante los hechos delictivos que vienen sucediendo en las inmediaciones de la UBA - CBC Sede Martinez, ubicada en la calle Córdoba 2001, y;

CONSIDERANDO:

Que, a la UBA sede de Martinez, concurre una gran cantidad de personas que vienen de distintas localidades;

Que, la preocupación de toda la comunidad educativa por los reiterados hechos delictivos que se vienen produciendo en los distintos caminos de llegada a la Universidad, desde: Panamericana y Av. Hipólito Yrigoyen - Av. Hipólito Yrigoyen desde altura 2100 al 3200, y Lima desde altura 1700 al 2000;

Que, los vecinos y vecinas cuentan que por lo general a los jóvenes les sustraen el celular y pequeños montos de dinero dándose a la fuga hacia Panamericana. Principalmente son atacados en las paradas de colectivo de: Talcahuano, Panamá, Habana o a la altura de Yrigoyen al 3200 ya que es una zona de fábricas poco concurridas;

Que, estos sucesos ocurren, principalmente, en el horario de 7:00 a 9:00 hs. primer ingreso de la mañana, y desde 21:00 a 23:00 hs. último ingreso del turno noche;

Que, es importante destacar que en esta misma zona también se ven afectados las y los estudiantes secundarios que concurren a la Escuela Media N° 9 ubicada en la calle Juncal 1951, como también, el Colegio Secundario Sagrada Familia, ubicada en la calle Córdoba 1860, y la Escuela Primaria N° 22 ubicada en Córdoba 1950;

Que, muchas veces estas paradas son atractivas para los delincuentes ya que en los horarios mencionados tarnbién llegan personas que salen del Shopping Unicenter;

Que, los vecinos y vecinas relatan que esta zona no cuenta con cámaras de seguridad en las zonas mencionadas y en la actualidad muchas luminarias no están en funcionamiento;

Que, la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de dichos trayectos sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de las y los vecinos y toda la comunidad educativa que transitan por la zona;

Que, otra medida importante de prevención de ilícitos es el aumento de patrullajes y la correcta iluminación de la zona, a través de reparación e instalación de mayor luminaria;

Que, sería conveniente la instalación de Tótem de seguridad (comunicación de auxilio) en las paradas de colectivos más afectadas;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para erradicar la desigualdad social que en muchos casos propician la delincuencia;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

347

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar los medios necesarios para el refuerzo de patrullaje y luminaria en el trayecto de:

a) Panamericana y Av. Hipólito Yrigoyen hasta calle Talcahuano
b) En las inmediaciones de la Sede del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires la UBA, ubicada en la calle Córdoba 2001, de la localidad de Martínez.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de los mencionados trayectos, y Totem de Seguridad en las paradas de colectivos más afectadas de las zonas mencionadas.-

Artículo 3: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mercedes Roldán Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 24 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2024
Hora 11:24hs
RECIBIDO